



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución CS n° 1609/17.

Expediente n° 2754/17

Buenos Aires, 7 de *enero* de 2017

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación de un servicio de mantenimiento integral de los equipos acondicionadores de aire instalados en los diversos inmuebles de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, por un período de veinticuatro (24) meses, y la provisión e instalación de un equipo acondicionador de aire destinado al área de Auditoría Farmacéutica de la mencionada Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución OSDG n° 992/2017, se autorizó a la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a realizar un llamado a licitación, con el objeto de lograr la contratación invocada en el visto (confr. fs. 28).

Que a fs. 29/33, 36/107 y 110/112 lucen las invitaciones cursadas a firmas con capacidad de atender el presente llamado a licitación, como así también las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, todo ello de acuerdo a la normativa en vigor.

Que a fs. 117/237 se adjuntan el acto de apertura de sobres, las propuestas integradas por las tres (3) firmas participantes y el correspondiente cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 261 se aduna el Dictamen n° 103/17 C.3835/17, elaborado por la Comisión de Preadjudicaciones

del Poder Judicial, a través del cual se aconseja: 1°) Adjudicar -valores equitativos- a la oferta n° 1 "Airpe Services S.R.L." por menor precio admisible los renglones 1 y 2.

Que a fs. 262 el Sr. Presidente del Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación deja constancia que se ha procedido a la exhibición del dictamen aludido precedentemente, y no se ha recibido impugnación al mismo.

Que, atento a lo informado por la Tesorería de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a fs. 26, la Institución cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el procedimiento se ajustó a las previsiones del artículo 56°, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución CSJN N° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la licitación privada n° 03/2017 a la firma "Airpe Services S.R.L." para la provisión del equipo acondicionador de aire y cobertura del servicio invocados en el visto, por un monto total de pesos seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete (\$644.827.-), por un período de dos (2) años, a abonarse de la siguiente forma: renglón 1 pesos cuarenta mil setecientos ochenta y tres (\$ 40.783.-) por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del equipo; renglón 2: pesos veintitrés mil noventa (\$ 23.090.-) mensuales del 1° mes de contrato hasta



Corte Suprema de Justicia de la Nación

el mes 12°, y pesos veintisiete mil doscientos cuarenta y siete (\$ 27.247.-) mensuales desde el mes 13° al 24° de contrato, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 118/160 y la documentación presentada a fs. 244/260, de conformidad a las citas legales antes expuestas.

2°) Fijar como fecha de inicio del servicio el día 1° de junio de 2017.

3°) Autorizar a la sección Contaduría de la Obra Social a emitir la correspondiente orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese al Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución de su trámite. Dese amplia publicidad en los portales de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en el de la mencionada dependencia.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION